

CCOO evalúa los efectos de la reforma laboral en el marco jurídico de relaciones laborales

CCOO. -Ramón Górriz, secretario de Acción de CCOO, y Francisco J. Gualda Alcalá, director del Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO, comparecerán hoy viernes día 30, a las 11h, en rueda de prensa para evaluar los cambios y transformación del marco jurídico laboral en estos casi tres años desde la aprobación de la reforma laboral. Dicha rueda de prensa se celebrará en la sede de CCOO de Madrid, c/ Lope de Vega 38, planta 5a.

La rueda de prensa se celebrará en el marco de las Jornadas de Estudio organizadas por el sindicato sobre ?Puntos críticos de la relación de trabajo?, en la que participarán prestigiosos expertos del ámbito jurídico, magistrados y catedráticos en Derecho del Trabajo, con el objetivo analizar y debatir sobre las bases en las que se asienta nuestro marco jurídico de relaciones laborales, así como el funcionamiento de sus instituciones, con el fin de posibilitar su revisión crítica y establecer una propuesta sindical de modernización de dicho marco normativo.

Jornada de Estudio

Previamente a la comparecencia ante los medios de comunicación, el secretario de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz, y el secretario general de la Unión Regional de Madrid de CCOO, Jaime Cedrún, inaugurarán esta Jornada de Estudio, que se celebrará a partir de las 9,30 horas, en el Auditorio Marcelino Camacho, C/ Lope de Vega 40 (Madrid). Tras el acto de apertura, la Jornada continuará con la participación de prestigiosos expertos del ámbito jurídico, magistrados y catedráticos en Derecho del Trabajo. Fernando Valdés Dal-Re (magistrado del Tribunal Constitucional y catedrático de Derecho del Trabajo), intervendrá sobre ?Derechos fundamentales en el contrato de trabajo?; Antonio Baylos Grau (catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla La Mancha) analizará ?Los límites del poder de dirección empresarial? y Fernando Salinas Molina (magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo) se centrará sobre ?El control judicial de los despidos colectivos?. En la sesión de la tarde, intervendrán Margarita Ramos Quintana (catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de La Laguna) sobre ?Los límites de la responsabilidad empresarial en materia de contratas, subcontratas y grupos de empresas?, y Manuel Ramón Alarcón Caracuel (magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho del Trabajo) que analizará ?El fraude en la contratación laboral?).

La Jornada de Estudio, y posterior rueda de prensa, se realiza en un momento en que es posible evaluar los efectos causados en estos casi tres años desde la aprobación del RDL 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. La transformación del marco jurídico laboral efectuada con la reforma se hizo poniendo la libertad de empresa por encima del derecho al trabajo y del derecho de libertad sindical, presentando la salvaguarda de la competitividad y viabilidad empresarial como mecanismo para favorecer el mantenimiento del empleo, lo que los hechos han demostrado ser manifiestamente incierto.

La gravísima crisis sufrida por nuestro país ha sido la justificación para una profunda reforma de nuestro marco jurídico de relaciones laborales, defendida y pregonada por importantes sectores económicos y empresariales con el objetivo de limitar los derechos sindicales e individuales y acrecentar el poder de disponibilidad empresarial.

Junto a las reformas laborales regresivas, la implantación y contundencia de políticas económicas y sociales de una austeridad rigurosa, han dado como resultado la contracción de la actividad productiva y el incremento desbocado del desempleo. La precariedad en la contratación y la fuerte devaluación salarial han generado una inmensa capa de población asalariada que aún disponiendo de empleo se sitúa al borde de la pobreza.

Frente a esta situación CCOO ha respondido con propuestas alternativas en relación a las necesidades del mercado de trabajo y de las relaciones laborales en el contexto de crisis, en relación a la política fiscal, a las prestaciones sociales, a la industria y a los servicios públicos. Ha respondido reivindicando el papel del diálogo social y de la negociación colectiva; con la defensa de los derechos laborales como prioridad en las mesas negociadoras, en la movilización laboral y social y en los tribunales laborales, donde las Asesorías Jurídicas de CCOO son un instrumento sindical fundamental en la defensa de los trabajadores y trabajadoras.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original